

to constitucional, con venir tomando dinero para pagarlo en caña, con una rebaja importante en el precio sobre el rédito que ya se le cargó al préstamo?

¿O es que la explotación pecuniaria implica la explotación política, moral y social del individuo á la vez?

Los conservadores en todas partes son lo mismo; cuando se hacen dueños del suelo, quieren apoderarse del subsuelo y así sucesivamente hasta llegar á los antípodas.»

Para los antiípodas parece escrito este suelto, pues siendo inexactos los hechos en él denunciados, indudablemente eso se ha escrito para Adra.

Esperando rectifique *El Almeriense*.

Leemos en *La Legalidad* de Almería.

«El miércoles en la noche iba el señor Inspector de primera enseñanza por una de las calles que desembocan en la puerta de Purchén, cuando se le aproximó un hombre pidiéndole el dinero que llevara. El señor Inspector lejos de acobardarse, manifestó á quien así le sorprendía, que si tardaba en retirarse lo pasaría muy mal, y ante esta amenaza, hecha de manera expresiva, el ladrón huyó.

Es necesario que las autoridades redoblen la vigilancia, librando al vecindario de una nueva calamidad, pues bastante tenemos con la que se nos ha entrado por las puertas disfrazada con los atavíos de la sinceridad electoral.

El viernes ocurrió en Saltañanca una escena sangrienta delante de un cadáver, por cuestión de qué ropas habría de llevar á la sepultura. Había fallecido una jóven recién casada, y al vestirla disputaron por tal motivo una hermana-suya, el viudo y los suegros de este, de tal manera, que el viudo sacó una navaja é hirió á su suegra y á su cuñada. El suegro cogió una plancha é hirió á su yerno en la cabeza. Fue una *sentida* escena de familia, como quien dice, un idilio, cuyo término fué: el muerto al hoyo y los vivos al hospital.

En la causa procedente del Juzgado de Berja contra Don Rafael Lidueña, sobre homicidio de D. Diego Gonzalez, ha pronunciado ya su fallo la Sala de esta Audiencia, condenando al procesado, de acuerdo con la petición fiscal, á la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal, con sus accesorias, costas é indemnización de dos mil pesetas á la familia del interfecto.

Una circular del señor ministro de Hacienda, recuerda á los delegados de Hacienda el deber de respetar los preceptos que se oponen á que se incoen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos, propios, montes, pósitos ó cualquiera otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que hayan terminado las elecciones, debiendo entenderse, sin embargo, que la prohibición solo se refiere al periodo que media hasta el día de la votación inclusive y que tampoco se refiere á expedientes que nazcan de obligaciones corrientes y del despacho ordinario y tramitación constante que requiere la marcha administrativa.

SECCION LITERARIA.

FABULA.

EL CACIQUE Y LA INDEPENDENCIA

Cierto Cacique rural,
Que en una comarca habia,
Su voluntad imprimia
A todos y á cada cual.

No se limitaba, no,
A imponerse en elecciones;
Pues en sus contribuciones
Gran baja se conoció.

Lo arreglaba todo bien,
A gusto y en su provecho,
Cuanto quería era un hecho,
Y el pueblo decía: ¡ah!

Y á tanto llegó el abuso
De su soberbia insolente
Que un criado impertinente
Puso este proverbio en uso:

«Es tan grande su poder,
Que Dios gobierna en el cielo
Y mi amo en este suelo
¿Dudarán de su valer?»

Si orgullo y atrevimiento
Aumentaba en demasia,
A tal extremo, que un día
Se pronunció el descontento.

Y con su sabia experiencia
El pueblo hartó indignado,
Perseguido y acosado,
Proclamó su independencia....

Ya se sujeta á la fiera;
El ídolo vá caído,
Y pronto se oirá el ruido
Del gran golpe que le espera!

Esto Cacique, saca, y no te aflijas,
Todo el que aprieta mucho las clavijas.

CANTARES.

Ya empezaron los coches
A marcarnos,
Ya no para el cacique
De visitarnos.
Oh! carretera!
Si no te hubieran hecho
Mejor nos fuera!

Dicen los que le añoran
Y dan incienso,
Que un jumento de oro
Tiene Don Lienzo,
Para gastarlo,
Can tal de que el sobrino
Sea Diputado.

No añoran al contrario
Con tal relato.
Ha encontrado la horma
De su zapato.
¡Ay! Gallardales,
Con la tuya, panecillo,
Que no te sales.

¿Creen que es un pelé
Su contrincante
Y que en poder y en oro
Le vá delante?
Pues no lo crean,
Que en todo el su adversario
Atrás lo deja.

Obliga á estos ediles
A que amenacen,
Y si tuyos no somos
Nos despedacen.
Mas no te ufanes,
Que en esta pobre villa
Ya no hay cobardes.

Habrá quien se acoquine,
Yo no lo dudo,
Porque arrollarlo quieren
Por los consumos,
Mas serán pocos
Los que por ese medio
Te den el voto.

Están los electores
Entusiasmados,
Porque el Señor Heredia
Sea Diputado.
Razon les sobra,
Que este en vez de promesas
Muestra sus obras

Quizás no me equivoque
Si te aseguro,
Que tampoco te quiere
Los mismos tuyos,
Están contigo,
Porque doce ó mas varas
Hábiltecido.

Sin duda sois muy nécios
O inocentes,
¿Cree que para todos
Habrá bastones!
Es peregrino,
¿Como por ser Alcalde
Se pierde el año!

Tontos de capirotos
¿No comprendéis
Que os tienen engañados
Porque voteis?
Aunque ganaran
¿No ha de ser uno solo
El de la vara.

Coces contra el aguijon
Está el Alcalde tirando.
Quiéte ganar embargando;
Mas por la misma razon
Se pasan al otro bando.

Hé visto á muchos llorar
Porque Iglesia no tenemos;
Y hoy que nos la quieren dar,
Por una vara alcanzar,
A ella renunciar les vemos.

Por Dios que estoy confundido
Y comprender no me es dado,
Como es que habeis preferido,
Dudoso bien, mal venido,
A un bien real bien hallado.

Si algun dia te encuentres
En situacion angustiosa,
Acude á nuestros ediles,
Que es gente muy generosa.

Van, por doquiera, á los pobres,
Brindando su proteccion.
Si no que lo diga un ciego
Del barrio del panteón.

Porque el sufragio ha ofrecido
A quien le presta su apoyo,
Con denuestos injuriosos
Juráronle echarlo al hoyo.

A otros por la misma causa
Les embargan y estropean.
En cambio, á ineptos sujetos
En lo mejor los emplean.

Esto es lo que le debemos
A Don Lienzo y compañía,
De que esa influencia acabe
¿Querrá Dios que llegue el día?

Si bien cerca le tenemos
Si sabemos trabajar.
Siga la obra empezada
Y la vereis acabar.

Hemos recibido el siguiente soneto
anónimo, para su publicacion en nuestro periódico, y aunque para nosotros nada dice, lo insertamos como se nos pide, por si interesa á quien vá dedicado.

A. D. F. A. C.

Hasta el trono de nubes de oro y grana
Dó reposa mi óstipica persona,
Tu adhesión ha llegado, cocarrona,
De otra que ya conozco, prima hermana.
Ya sé que en elecciones no eres rana
Y que mió eres sí, pro se pregona.
No desmaye tu voz aunque temblona,
Por miedo á que te zurren la badana.
La ingratitude no imites de Romero,
De ese niño á quien tanto he distinguido
Y á quien siempre traté con tanto esmero;
Mas demos los agravios al olvido,
Y cuenta que te haré, por darme el voto,
Cuando vuelva al poder, guarda del coto.

A. C. del C.

Por la copia, CANTA CLARO.

SECCION LOCAL.

Viajero. — El miércoles llegó á Adra el Sr. D. Tomás Heredia, hijo, y el jueves y viernes visitará los pueblos

de Berja y Dalías, en esta cuya última Villa viene á dar sus disposiciones para activar las obras de la Iglesia.

ACTAS NOTARIALES. — Llama la atención de los vecinos imparciales el demasiado número de las levantadas por la parte oficial, comparado con los pocos votos de que dispone, y hay quien supone si D. Sinceridad Electoral, habrá penetrado también en el augusto recinto de la fé pública, á no ser que de la extraña combinación de que, los electores que no saben leer ni escribir, son partidarios de los funcionarios públicos en activo ejercicio con mando, bastón, armas etc., etc.

COMO EL FÉNIX. — Aquellos Guardias municipales de que dimos cuenta en nuestro número anterior, aplaudiendo la medida del Sr. Alcalde, de haberlos separado de sus cargos por faltarle al respecto del Sr. Juez municipal, han resucitado de sus cenizas, reapareciendo en el campo de este término con uniforme y armados, como tambien otros dependientes y Guardas, acompañando al Alcalde y otros Concejales que iban en caza de votos hace cuatro ó cinco dias. — ¡Es mucha la sinceridad, legalidad, imparcialidad y todos los acabados en fatalidad, de estas elecciones!

OTRO ACTO DE LEGALITÉ. — Con el pretexto de reunir á la Junta para la rectificacion del amillaramiento, se llama continuamente á los numerosos individuos de que se compone, que como contribuyentes, casi todos hacen voto; y ahí se les asedia por la autoridad de todos modos, amenazándoles, á unos con imponerles crecida contribucion que ocasionen su ruina tanto territorial como de consumos, á otros ofreciéndoles, por el contrario, rebajárselas, si ofrecen estar en el Ayuntamiento, y á algunos tambien halagándoles con ser nombrados para diferentes cargos ó destinos, que de ningún modo podría tampoco cumplir. ¡Cuanta farsa, cuanta osadía y cuanto engaño, como si el pueblo fuera tan grande que no los conociéramos á los de aquí, y á los de la ciudad vecina, y á muchos de la capital!

OTRO ID., ID., — El martes, miércoles y jueves se parecia esta poblacion á las que despues de un motin, no se nota otro movimiento que el de ir conduciendo individuos para detenerlos en las casas de corrección. Todos se preguntaban, cuando veían acompañados de la autoridad, ó de sus dependientes, á diferentes honrados vecinos, atravesar las calles de la poblacion; ¿que hay? ¿se sabe si se han sublevado algunas tropas? ¿ha caído el Gobierno? ¿la revolucion ha estallado? Nadie sabia que contestar; pero como todo en este mundo se aclara, á fuerza de averiguaciones, se supo que todos esos hombres, que á la vez son electores, eran conducidos tan de buena voluntad, casa del Sr. Notario para que levantara las correspondientes actas en favor de.... otros electores, á quienes con la mayor espontaneidad y satisfacción, nombraban como Interventores de la mesa para la votación de Diputados á Cortes. Para conocer hasta donde alcanza el buen resultado de este precepto de la Ley, bastará conseguir que si todos esos electores fueren llamados improvisadamente y se les preguntara uno á uno que habían hecho y á quien habían elegido, ninguno sabia dar razon del uso que acababan de hacer de ese importante derecho.

ALMERIA.

IMPRESA DE D. JOAQUIN ROBLES.

Calle de Marin núm. 14.